

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00188-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A contra JUDITH PAIMA RENGIFO, informándole que no se observa la constancia de entrega del archivo digital 24 del expediente electrónico contenido del aviso de notificación, en el correo de la accionada. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00188-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE PRIMERO (1) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE OCCIDENTE S.A contra JUDITH PAIMA RENGIFO.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

De los documentos aportados brilla por su ausencia constancia de entrega al correo de la ejecutada del aviso de notificación del mandamiento de pago y de la demanda a efectos de materializar el traslado de la misma para ejercer el derecho de contradicción.

En tal efecto se ordena por secretaría remitir la demanda, anexos y mandamiento de pago a la ejecutada a fin de notificar este último proveído, surtiéndole el traslado de ley, al correo juanchovega@yahoo.com . -

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 2 de septiembre de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 65.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Civil 001

Juzgado Municipal

Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39ef010a0b3ef12951838129e339a6a2260b39ade4fc72a634e4deab83b6690c

Documento generado en 01/09/2021 05:13:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**